

Universidad Autónoma de Nayarit**Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-4-99026-19-0139-2020

139-DS

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los recursos federales transferidos a la universidad, a través del programa en 2019, a fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el convenio celebrado y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,713,699.2
Muestra Auditada	1,703,238.6
Representatividad de la Muestra	99.4%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Autónoma de Nayarit, fueron por 1,713,699.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,703,238.6 miles de pesos que representó el 99.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Se determinaron 310,110.9 miles de pesos pendientes por aclarar que se integran por pagos por concepto de nóminas del ejercicio fiscal 2018; donativos; bienes muebles, inmuebles e intangibles; cuotas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018; cuotas y aportaciones de seguridad social de los ejercicios fiscales 2017 y 2018; Impuesto Sobre la Renta de salarios del ejercicio fiscal 2016; y pago de préstamo bancario, conceptos no financiables con recursos del U006 2019 por 217,828.6 miles de pesos; por los recursos del Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales 2019 que no fueron pagados al 31 de marzo de 2020 por 59,928.8 miles de pesos; 4 transferencias bancarias, sin acreditar la documentación comprobatoria y justificativa que cumpla con el objetivo del subsidio por 11,651.4 miles de pesos; por destinar recursos del U006 2019 para pagar remuneraciones no autorizadas por concepto de "PERCEP 03 COMPENSACIÓN"; "PERCEP 32 RETROACT PRESTACIONES LIGADAS"; y "PERCEP 47 COMPENSACIÓN EXFUNCIONARIOS" por 9,673.4 miles de pesos; pagos por concepto de sueldo, en exceso al tabulador autorizado; y a 145 servidores públicos sin identificar el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2019, mismo que se debe corresponder con los puestos que se identifican en la plantilla autorizada por 5,293.6 miles de pesos; remuneraciones en exceso ya que no descontó las incapacidades emitidas por el IMSS por 5,138.3 miles de pesos; por destinar recursos del U006 2019 para pagar remuneraciones de 1 servidor público que prestó sus servicios como docente, sin acreditar la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública por 519.5 miles de pesos; y por los rendimientos financieros generados que no habían sido comprometidos al 31 de diciembre de 2019, ni devengados, ni pagados al 31 de marzo de 2020 por 77.3 miles de pesos.

Montos por Aclarar

Se determinaron 310,110,833.10 pesos pendientes por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 34 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y los 19 restantes generaron:

1 Recomendación, 5 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 8 Pliegos de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,703,238.6 miles de pesos, que representó el 99.4% de los 1,713,699.2 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Nayarit mediante los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, se

reportaron como devengados y pagados recursos por 1,713,699.2 miles de pesos y 1,653,770.4 miles de pesos, que representó 100.0% y 96.5%, de los recursos del subsidio, respectivamente, quedando pendientes de reportar como pagados, recursos por 59,928.8 miles de pesos o, en su caso, el reintegro a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, la universidad registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos y servicios personales que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 310,111.0 miles de pesos, el cual representa el 18.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La universidad no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que no enviaron oportunamente a la Secretaría de Educación Pública y al Ejecutivo Estatal los estados financieros dictaminados por auditor externo y el total de sus relaciones analíticas.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Nayarit no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del subsidio, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.